

se le mande con aquel pulcro, y madurez q' es de
en el sumario de tanta importancia. Item que
despues de lo que se contiene y no se debe aditar quala
que sea de las que se p'ceden en los d'chos cam-
pania. Mas en lo que se refiere de Villavieja no se p'ceda
lo fusto, se le haga aver lo que se acuerda nes-
tamente, y la citacion que pide se despache p'
tratar en su negocio, a fines de Dios, que parezca
ser vto de los Principales de los mismos Individos
con encargo particular de q' lo p'ceda a dar
compañeros para que les confie. Así lo sup' con
a la Ciudad, por el, y en nombre de los Padres, que
son los principales moros perjurados en la rep'
nica tranziacion, y convenio, y así se p'ceda que
se acuerde

En el d' d' de
en el mes de

Y habiendose procedido a votar, por los Zava-
leros q' componen este Ayuntamiento se espusieron
la forma siguiente

El Señor D. ^{Fr.} ^{Diego} Obispo de Ciego, y se suspen-
dan los d'chos, como se hizo en p' d'ho Señor D.
Antonio Pinero

El Señor D. Juan Perazola d'ho: Es del mismo
dictamen q' el d'ho ^{Fr.} ^{Diego} Obispo

El Señor D. ^{Fr.} ^{Diego} de la Rivera d'ho: Se cite p' el
cuero les proxiimo

El Sr. D. Juan Valleso d'ho: Se cite

El Sr. D. Diego Navarro d'ho: Se cite

El Señor D. ^{Fr.} ^{Diego} de la Rivera d'ho: Se cite sin acor-
dar la suspencion que se pretende

El Señor D. ^{Fr.} ^{Diego} Navarro Navarro, Di-
putado del Zoum d'ho: Fue por lo consentido

